

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO  
IAV/RPMM /MVB/jrd

URGENTE

DECRETO EXENTO N°  
CAUQUENES,

3704 /  
08 AGO. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-841-AG23 de fecha 19.07.2023.
5. La Factura N°875 de " PC LINK SPA" de fecha 24.07.2023, por un monto de \$ 527.579.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1º. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-L3750CDW

2º. La especie señalada corresponde a 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-L3750CDW para la oficina de ASEO Y ORNATO. Cargo Cta. 141-08-00-000-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA DEL PILAR MOYA MORAGA  
POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Aseo y Ornato
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario